

DECRETO EXENTO N° 2955

ID DOC N° 429631

ADJUDIQUENSE LICITACION PÚBLICA N° 3833-58-LE21, POR MATERIALES DE CONSTRUCCION, CASOS AYUDA SOCIAL.

RÍO BUENO, 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de RIO BUENO asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.
8. Ley 19.886 Chile compra y su reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Adjudicar licitación "**MATERIALES DE CONSTRUCCION**" requeridos para casos de ayuda social de la comuna según requerimientos n° 20653 – 20654 – 20655 – 20657 – 20658- 20659 – 20660 – 20661 – 20662 – 20663 – 20664 – 20666– 20667 – 20669 – 20672 de fecha 06 de Junio del 2021.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 02 de Agosto del 2021. Emitido por la Dirección de Administración Y Finanzas. Se adjunta al presente.
3. Informe de adjudicación de fecha 03 de Noviembre del 2021, que indica la adjudicación de materiales de construcción requeridos para diversos casos de ayuda sociales de la comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la propuesta publica ID 3833-58-LE21, por un monto total de \$9.996.228 (IVA INCLUIDO) correspondiente a la adquisición de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN** requeridos para diversos casos de ayuda social de la comuna, con el proveedor **CARLOS ALBERTO CAMACHO FERRUFINO R.U.T 6.487.973-1**.
2. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria que corresponda.-
3. Autorízase envió de orden de compra al proveedor.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.



JANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMBP/AECD/jcmd

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control interno
- Depto. adquisiciones



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA